MODIFICATORIO CONTRATO CMT-CM-001-2026	
FECHA PRESENTE ACTA	**25 DE FEBRERO DE 2026**
OBJETO	**: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A MONTO AGOTABLE (ALMUERZOS, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN) PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DE INTERES INSTITUCIONAL ADELANTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBASOSA – BOYACÁ".**
VALOR INICIAL	**La entidad cuenta con un presupuesto para desarrollar el contrato hasta por un valor VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000) incluido IVA y/o demás impuestos que se deban cancelar en relación con el objeto.**
PLAZO	**EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en el término diez (10) meses contados a partir del veinticinco (25) de febrero de 2026 y hasta veinticuatro (24) de diciembre de 2026.**
CONTRATISTA	**SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA C.C. N° 1.052.837.897 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS RENEVOLM SAS, NIT 901804698-1**
SUPERVISOR	**LEONARDO ADOLFO BERNAL MOLINA**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**Certificado de disponibilidad presupuestal No. 12 del 09/02/2026, expedido por la Corporación**

El suscrito **LEONARDO ADOLFO BERNAL MOLINA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 1.055.314.534 expedida en Tibasosa, con domicilio y residencia en Tibasosa y en calidad de Presidente del Concejo Municipal de Tibasosa y Representante Legal de dicha entidad territorial distinguida con N.I.T. 826001232-3; debidamente facultado conforme a las disposiciones Constitucionales y Legales vigentes, en desarrollo al proceso de selección de Oferta y Contratista de Mínima Cuantía N° CMT-MC-001-2026, se procede con el presente documento a efectuar acto modificatorio al Contrato CMT-MC-001-2026 en lo que respecta al ítems, **GARANTÍAS EXIGIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL.**

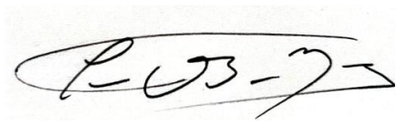
CLASE DE RIESGOS	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10	Del contrato	La del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes suministrados	10	Del contrato	La del contrato y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad Civil		200 SMLMV	La del contrato

El cual respecto a la responsabilidad civil del contratista quedara de la siguiente manera:

CLASE DE RIESGOS	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10	Del contrato	La del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes suministrados	10	Del contrato	La del contrato y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad Civil		10% del valor del contrato	La del contrato

Sin otro particular

FIRMA:



LEONARDO ADOLFO BERNAL MOLINA
Presidente Concejo Municipal

	NOMBRE	CARGO Y/O CONTRATO	FIRMA
Elaboró	WILSON LÓPEZ CALIXTO	ASESOR JURÍDICO	
Revisó	WILSON LÓPEZ CALIXTO	ASESOR JURÍDICO	
Aprobó	LEONARDO ADOLFO BERNAL	PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL vigencia 2026	